



VISTOS :

La Ley 18.778 que establece el Subsidio al Pago de Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas Modificadas por la Ley 18.889. La Resolución Exenta N° 699 de fecha 28.03.2018 de la Intendencia Regional que Distribuye Subsidios al pago de Consumo de Agua Potable y/o Alcantarillado aguas servidas para el 2018, Sectores Urbanos y Rurales / Chilesolidario. Y las Facultades que me confiere el D.F.L. 1 de la Ley 19.704 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	50	13	PACHECO VELÁSQUEZ JOSÉ AUGUSTO		1456	01/12/2021		
2	50	230	CHEUQUEPIL ALVARADO PATRICIO ANSELMO		1456	01/12/2021		
3	50	50	SOTOMAYOR SOTOMAYOR IVÁN PATRICIO		1456	01/12/2021		
4	100	148	VIDAL VIDAL SOFÍA DEL CARMEN		1456	01/12/2021		
5	50	162	SOTO MAYORGA ARSENIA DEL CARMEN		1456	01/12/2021		



MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA YÁNEZ REBOLLEDO  
ALCALDESA